

Intervención del Ministro Secretario General de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, en la sesión del Honorable Senado en que se ratificó la propuesta del Gobierno al cargo de nuevo Contralor General de la República

Quiero agradecer al Senado la votación de esta tarde; comprendo perfectamente que no ha sido fácil para unos y otros, después de un largo proceso de desencuentro. Quiero manifestar tres cosas: en primer lugar la voluntad del Gobierno de lograr todos los acuerdos que sean posibles para el bien del país. Y donde no hay acuerdo, no lo habrá; pero donde sea posible para poder cumplir el programa de la Presidenta, haremos lo mismo que hemos hecho todo el equipo político y otros ministros para que esto pueda ser realidad.

En segundo lugar, quiero comprometer al Gobierno en la modernización de la Contraloría; lo dije esta mañana en la comisión y lo quiero reiterar en público. El primer proyecto lo mandó don Patricio Aylwin el año 1992 y sin embargo no obtuvo mayor acuerdo, y duerme, no sé si en el Senado o en la Cámara. Tres leyes se dictaron durante los gobiernos anteriores que inciden en cambios en la Contraloría, la más importante la 19.817 el año 2002, que introdujo importantes cambios en las funciones de este organismo, como el establecimiento de las auditorías. Al mismo tiempo estableció la facultad de imperio relativa del Contralor respecto de las infracciones de los empleados municipales donde muchas veces los alcaldes no aplican la sanción que el Contralor indica.

El nuevo señor Contralor ha comprometido su mandato a este proceso de renovación y de cambio de una institución vital y muy singular de nuestro sistema político y todos los señores senadores de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia han dejado estampado en el informe un compromiso en torno a ciertos principios básicos para que esto pueda ocurrir. Sin embargo, señores senadores, yo no quiero ocultar de que la tarea de hacer esa modernización no va a ser fácil, no por falta de voluntad sino porque hay puntos decisivos que hasta ahora no son coincidentes, no sólo entre las distintas fuerzas políticas sino que, además, ni siquiera en la comunidad de profesores de Derecho Administrativo. Por eso, en la Comisión dije esta mañana que nuestro compromiso es avanzar paso a paso; no necesariamente en un cambio global, sino todo aquello que podamos para que la Contraloría cumpla con su función a lo largo de todo Chile, en Santiago y en regiones, en pos del principio de la probidad, la transparencia, la eficacia, la eficiencia de la administración pública.

Y en tercer lugar, evidentemente el mecanismo que ideamos al modificar la Constitución el año 2005 para designar al Contralor General de la República ha demostrado ciertas falencias. Antiguamente el Contralor no tenía plazo, era vitalicio. Claro que normalmente era una persona de más edad, entonces el plazo venía por el tope de los 75 años. Pero si se hubiera nombrado, por ejemplo, el actual con el sistema anterior habría tenido más de 25 años de mandato por delante, lo que no era razonable. En segundo lugar, se nombraba por simple mayoría de senadores en ejercicio y así fueron nombrados los anteriores Contralores Arturo Aylwin y el Contralor Sciolla. Entonces, al bajar o al poner un límite de plazo al mandato del Contralor a ocho años quienes participamos en la

reforma, y todos ustedes cuando la votaron, pensamos que la fórmula era colocar el mismo quórum con el cual se nombran a los miembros del Banco Central, del Consejo Nacional de Televisión y sobre todo de la Corte Suprema. Pero resulta que hay una gran diferencia: esos son organismos colegiados y aquí estamos ante un organismo unipersonal, y tal vez eso explique por qué no hay tanta dificultad para nombrar esos otros cargos con un quórum muy alto y, sin embargo, ahora se ha producido en nueve meses la situación que hoy felizmente ha terminado. Por eso también quiero comprometer nuestra voluntad para explorar algún sistema que sea adecuado para un nombramiento de una persona, de un alto funcionario, que debe ser idóneo, apegado a Derecho, y donde las banderías religiosas, ideológicas e incluso políticas no debieran existir. Don Enrique Silva Cimma todos sabemos que es y fue dirigente del Partido Radical y fue un Contralor ejemplar; don Arturo Aylwin todos sabemos su militancia Demócrata Cristiana y fue un Contralor ejemplar. Militar en un partido no debe ser un obstáculo para que una persona se pueda desempeñar como Contralor; no debiera importar su orientación política o su adscripción religiosa o filosófica y por eso tenemos que pensar en un mecanismo que de cuenta de las dificultades de estos nueve meses.

Quiero terminar felicitando al nuevo Contralor, diciendo que todo lo que él expresó esta mañana estamos ciertos que va a inspirar su acción y, sobre todo, ante una pregunta que le formulara un señor senador, él dijo que antepondría siempre su adhesión al Derecho, a los principios del ordenamiento jurídico más allá de cualquier convicción personal, y por eso el Gobierno se complace de esta nueva etapa. Le deseamos el mayor éxito al señor Contralor y estamos ciertos que los funcionarios de la Contraloría sabrán cumplir con su deber funcionario. Muchas gracias.

VALPARAÍSO, abril 4 de 2007.